



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz
Consejería para la Estabilización y la Consolidación

20191150895241

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: **20191150895241**
Fecha: **02-05-2019**

Bogotá D.C., 02 de mayo de 2019

Señora:
MARIA ALEIDA RUBIO PEREZ
Representante Legal
GENTE OPORTUNA S.A.S.
Carrera 62 No. 12 – 78, Local 1
coordinadora.comercial@grupovaru.com
wboada@grupovaru.com
Ciudad

ASUNTO: **ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA PÚBLICA No. 006 DE 2019**

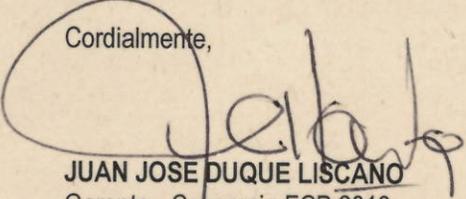
Respetado señor,

En cumplimiento con lo establecido en el cronograma de la Convocatoria Pública No. 006 de 2019, cuyo objeto es: *“Contratar con autonomía técnica y administrativa el suministro, administración y pago de la nómina del personal contratado laboralmente con cargo al Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz.”*, de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el Consorcio FCP 2018 actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta en los términos y condiciones contractuales contenidos en el Análisis Preliminar, Anexos y Adendas de la Convocatoria Pública No. 006 de 2019, bajo las siguientes condiciones generales:

TARIFA ADMINISTRATIVA: 6.49%

Por lo anterior, se dispondrá del tiempo establecido en el cronograma para la suscripción del contrato, debiendo cumplir con la presentación de la garantía correspondiente para su perfeccionamiento y legalización.

Cordialmente,


JUAN JOSE DUQUE LISCANO

Gerente - Consorcio FCP 2018

Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

Elaboró: Alejandro Álvarez González – Líder Precontractual de la Coordinación Jurídica del FCP

“Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua”.

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.